



SAN LUIS, 04 MAR 2022

VISTO:

El EXP-USL: 1458/2022 por el cual el equipo de gestión de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales solicita al Consejo Directivo de la Facultad el aval para protocolizar el reconocimiento a docentes, nodocentes y estudiantes de la Facultad por el compromiso y el trabajo realizado durante el tiempo de pandemia; y

CONSIDERANDO:

Que el 9 de marzo de 2020, la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (FCFMyN) inició el dictado de 370 asignaturas, en forma presencial.

Que el 16 de marzo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria, se inicia el primer proceso de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) decretado en todo el territorio argentino y el día 20 de marzo se dispone el cierre de todos los edificios de la Universidad Nacional de San Luis.

Que en paralelo a la sucesión de disposiciones de emergencia por Covid-19 promulgadas por distintos ministerios de la nación y de la provincia de San Luis y aquellas protocolizadas por la UNSL, la vida universitaria tuvo que girar hacia una modalidad de trabajo no presencial, marcando un cambio de paradigma en el sistema de educación superior.

Que al respecto, hay que destacar la gestión rectoral y del Consejo Superior de la UNSL, por tomar numerosas acciones tendientes a propiciar la continuidad en el dictado de clases, brindar información y asistir a toda la comunidad universitaria a través de la implementación de modalidades seguras que dieran cumplimiento al aislamiento/distanciamiento social requerido.

Que en forma simultánea y en respuesta a la situación de incertidumbre, los y las docentes de la Facultad asumieron el desafío de continuar dictando las asignaturas con metodologías alternativas y utilizando múltiples plataformas, herramientas y medios sociales para conectarse con sus estudiantes.

Que el título de la noticia publicada el 25 de marzo de 2020 en el Sitio Web de la Facultad "Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales en CASA", representaba el inicio de un largo proceso que con gran esfuerzo llevarían adelante nuestros administrativos, docentes y estudiantes para mantener activo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Que el órgano máximo de gobierno de la Facultad, a un mes de surgida la pandemia, comenzó sus sesiones no presenciales con el objetivo de tomar las decisiones que asegurará el funcionamiento de ésta, pensando y repensando cómo administrar los efectos de la contingencia de manera de asegurar a cada estudiante, a cada docente y nodocente el acompañamiento necesario, generando normativas, protocolizando criterios

Corresponde a Resolución CD N° 006 22

Dra. A. Marcela PRUNTYTA
Decana
FCFMyN - UNSL

Ing. Gustavo BRAJER
Secretario General
FCFMyN - UNSL



particulares y adaptándose a cada uno de los lineamientos que provenían desde los comités de crisis provincial, nacional y de la propia Universidad.

Que el compromiso de participación de los consejeros y las consejeras estudiantes, nodocentes y docentes integrantes tanto en las comisiones asesoras, como en las propias sesiones, posibilitó que se realizarán entre abril de 2020 y setiembre 2021 veinticuatro sesiones (24) no presenciales del Consejo Directivo, no debiendo aplazar ninguna por falta de quórum.

Que en los y las docentes prevaleció el compromiso con la adecuación del dictado de clases, la generación de materiales y exámenes a modalidades no presenciales y la solidaridad para implementar estrategias de vinculación pedagógica con sus estudiantes, por sobre todas las otras actividades que se tenían previstas.

Que las actividades de investigación se vieron postergadas por la situación de contingencia a atender pero que, no obstante, los investigadores e investigadoras han sabido sortear las dificultades rearmando su trabajo de distintas maneras y en especial sosteniendo las actividades orientadas a la formación de recursos humanos.

Que ante el aislamiento sostenido, el personal nodocente participó activamente en la reconversión de la gestión administrativa generando circuitos virtualizados como un medio de posibilitar la continuidad del calendario de contingencia de la Facultad, para disminuir los inconvenientes y dar respuestas a todos los requerimientos relacionados con el avance en la formación de estudiantes, la tarea docente y de gestión.

Que es importante destacar la labor del personal de las áreas de servicios generales de la FCFMyN que, ante cada posible apertura de espacios presenciales, retomaron su trabajo teniendo que implementar numerosos protocolos no solo para cuidarse en sus lugares de trabajo, sino también para cuidarnos.

Que independientemente del lugar que les tocó ocupar, tanto docentes como nodocentes reafirmaron que su rol como universitarios y universitarias era el de preocuparse por transmitir a los y las estudiantes que se debía seguir cursando, estudiando y aprendiendo en un momento en el que nadie tenía claro cuánto iba a durar la situación de pandemia.

Que los y las estudiantes se quedaron sin contexto universitario, sin aulas, sin comedor, sin biblioteca, sin equipamiento y, aún así, asistieron a las clases, exámenes y otras actividades que la Facultad proponía en diversas modalidades, acorde a lo que la situación permitía.

Que los y las estudiantes ingresantes, con una vinculación incipiente con la vida universitaria, se encontraron insertos en un nuevo espacio que no era el esperado, recibiendo contenidos digitales y clases virtuales sin contar en muchos casos con los espacios adecuados, las herramientas tecnológicas y la experiencia para aprovecharlas, lo que generó desigualdades en su proceso de aprendizaje y acceso al conocimiento.

Dra. A. Marisa PRUNTYTA
Docente
FCFMyN - UNSL

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL



Que el Rector de la Universidad realizó un agradecimiento a la comunidad universitaria, en el seno de la primera sesión presencial del Consejo Superior de la UNSL, realizada el 28 de setiembre de 2021, refiriéndose en particular a las Secretarías Académicas y, por su intermedio, a todos los y las docentes de la siguiente manera "... *agradezco el esfuerzo académico y de gestión por la titánica tarea de migrar a la virtualidad de manera extraordinaria todas las asignaturas de todas las carreras ...*".

Que es importante para la gestión de la Facultad que no pase inadvertido el compromiso de docentes y nodocentes mostrado en la historia reciente, muchos de los cuales tuvieron la doble carga de trabajar en casa y estar al cuidado de sus familias y felicitarlos y felicitarlas por su absoluta implicación en beneficio de los y las estudiantes.

Que es fundamental reconocer el esfuerzo de los y las estudiantes, incluyendo aquellos y aquellas que se graduaron durante los años 2020 y 2021, por adaptarse a las nuevas circunstancias, por el rol que ocuparon en defensa de los derechos de todos sus compañeros y compañeras, y felicitarlos y felicitarlas por seguir promoviendo entre sus pares que, a pesar de los inconvenientes, transitar la educación pública y de calidad es una necesidad para la construcción de un mejor futuro de nuestro país y del mundo.

Que es de vital importancia mencionar la predisposición de docentes, nodocentes y estudiantes de realizar actividades presenciales, cuando el contexto lo permitía a pesar de presentar éstas condiciones muy desfavorables por la situación sanitaria del momento.

Que con el regreso a la presencialidad, la reapertura se convierte en un proceso que involucra a todos los actores de la Facultad, que requiere, una vez más, de la predisposición de todos y todas para realizar no solo las acciones pertinentes sino también para el monitoreo constante del retorno pleno a las actividades en situaciones normales.

Que la Decana de la Facultad, el Vicedecano y todo su equipo de gestión solicitan al Consejo Directivo la formalización del reconocimiento a docentes, nodocentes y estudiantes, por haber demostrado durante la emergencia mundial de Covid-19 la capacidad de levantarse, de sobreponerse y de salir adelante aún en medio de la adversidad.

Que la presentación es acompañada por los Directores y Directora de Departamentos de la Facultad.

Que el Consejo Directivo, reunido en Comisión, acompaña el anteproyecto presentada por la Decana de la Facultad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer a docentes, nodocentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la Universidad Nacional de San Luis, por el compromiso demostrado durante el tiempo de pandemia, atento a los considerandos precedentes.

Corresponde a Resolución CD Nº **006 22**

A. Marsola Pruntysta
Decana
FCFMN - UNSL

Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ARTÍCULO 2º: Agradecer a docentes, nodocentes y estudiantes por el sostenido apoyo para dar continuidad a las actividades académicas, desafiando la complejidad, acompañándola a resistir y honrando el quehacer universitario de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la Universidad Nacional de San Luis.

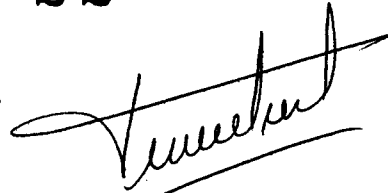
ARTÍCULO 3º: Dar amplia difusión por los medios de comunicación de internos y externos a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **006 22**
MEB



Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMN - UNSL



Dra. A. Marcela PRINTISTA
Decana
FCFMN - UNSL